



2013, AÑO DE
BELISARIO
DOMÍNGUEZ



GACETA PLUS

Reporte de seguimiento de la Sesión Ordinaria
24 de octubre del 2013



Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Pleno del Senado de la República.

PRIMER PERIODO ORDINARIO
SEGUNDO AÑO
LXII LEGISLATURA

Instituto Belisario Domínguez
Dirección General de Difusión y Publicaciones



ESTADÍSTICA DE ASUNTOS ABORDADOS POR EL PLENO 24 DE OCTUBRE DEL 2013

Acta de la sesión anterior	1
Comunicaciones de ciudadanos Senadores	2
Iniciativas	4
Dictámenes a discusión y votación	7
Total de asuntos programados	94
Total de asuntos abordados	14



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ
Dirección General de Difusión y Publicaciones

GACETA PLUS
Primer Periodo Ordinario
Segundo Año de Ejercicio
Jueves, 24 de octubre del 2013
Gaceta: 38

I. ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Trámite	Aprobada en votación económica
----------------	--------------------------------

II. COMUNICACIONES DE CIUDADANOS SENADORES

1. De la **Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenación Territorial**, con la que remite su **Informe de Actividades**, correspondiente al **Primer Año de Ejercicio de la LXII Legislatura**.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

2. Del **Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya**, con la que remite el **informe de su participación** en la **tercera reunión de la Comisión Interparlamentaria de Medio Ambiente y Cambio Climático del Foro de Presidentes y Presidentas de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe**, que se efectuó el día 22 de octubre de 2013, en la ciudad de San José, Costa Rica.

Trámite	De enterado
----------------	-------------

III. INICIATIVAS

1. *Proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 80 de la Ley Agraria, presentado por los Senadores María Verónica Martínez*

*Espinoza, Gerardo **Sánchez** García y José Ascención Orihuela Bárcenas, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.*

Síntesis

La iniciativa propone **adicionar mayores formalidades para la enajenación parcelaria**, a efecto de otorgar mayor **certeza jurídica** a las partes y respeto al **debido proceso**.

Trámite	Turnada a la Comisiones Unidas de Reforma Agraria y de Estudios Legislativos
----------------	--

- 2. Proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan **diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a efecto de crear la Fiscalía General de la República y las Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas, como organismos autónomos, presentado por los Senadores María del Pilar Ortega Martínez y Javier Corral Jurado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.***

Síntesis

La iniciativa propone **sustituir a los Procuradores federal y estatales, por la figura autónoma de Fiscales**, precisando que en el caso de la Fiscalía General de la República estará encargada de perseguir delitos de orden federal y su titular será designado por la Cámara de Senadores.

Trámite	Turnada a la Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, de Justicia y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

- 3. Proyecto de decreto por el que se reforma la **fracción XI del artículo 48 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, presentado por Sen. Ángel Benjamín Robles Montoya, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.***

Síntesis

La iniciativa propone prohibir a las Sociedades de Inversión Especializadas de Fondos para el Retiro (SIEFORE's) la adquisición de valores extranjeros que excedan el 5% de sus activos totales.

Trámite	Turnada a la Comisiones Unidas de Seguridad Social y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	--

4. *Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 47 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, presentado por el Sen. Jorge Emilio González Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.*

Síntesis

La iniciativa propone establecer que los pequeños generadores de residuos peligrosos deberán someter a la consideración de la SEMARNAT, un plan de manejo de dichos residuos, así como presentar anualmente un informe acerca de la generación y modalidades de manejo que emplearon.

Trámite	Turnada a la Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

IV. DICTÁMENES A DISCUSIÓN Y VOTACIÓN

1. *Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 103 Bis 1 y 103 Bis 3, de la Ley General de Salud, presentado por las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos, Primera.*

Síntesis

El proyecto de decreto corrige la redacción de dos artículos de la Ley General de Salud que aluden a la importancia del conocimiento y estudio del genoma humano.

Aprobado por							
Votos a favor	100	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	100
TURNADO AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

2. *Proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo 1o. Bis a la Ley General de Salud, De las Comisiones Unidas de Salud y de Estudios Legislativos.*

Síntesis

El proyecto de decreto incorpora en la ley la definición del término "salud" adoptada por la Organización Mundial de la Salud (un estado de completo bienestar físico, mental y social, y no solamente la ausencia de afecciones o enfermedades).

Aprobado por							
Votos a favor	97	Votos en contra	0	Abstenciones	0	Votación total	97
TURNADO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

3. *Dictamen de punto de acuerdo relativo al aumento de cesáreas en el país, presentado por la Comisión de Salud.*

Síntesis

La Comisión aprobó exhortar a la titular de la Secretaría de Salud a elaborar un informe detallado que señale las causas que han originado el incremento desproporcional de los nacimientos por cesáreas en México.

Aprobado en votación económica

4. *Dictamen de punto de acuerdo en torno al 65° Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

Síntesis

La Comisión aprobó los siguientes exhortos con motivo del Sexagésimo Quinto Aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

- I. Al Ejecutivo Federal para realizar un acto conmemorativo.
- II. A la Lotería Nacional para emitir un billete conmemorativo.
- III. A la SEP para fortalecer la difusión y promoción de los derechos humanos.
- IV. Al STC Metro de la Ciudad de México para emitir un boleto conmemorativo.

Aprobado en votación económica

5. *Dictamen que desecha punto de acuerdo relativo a resolver el expediente CNDH/5/2012/8289/Q, presentado por la Comisión de Derechos Humanos.*

Síntesis

La Comisión desecha la proposición que exhortaba a resolver el expediente CNDH/5/2012/8289/Q, en materia de política pública sobre diversidad sexual; en virtud de que se refiere a un órgano de la Administración Pública Federal extinto.

Aprobado en votación económica

6. *Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público; de Comercio y Fomento Industrial y de Estudios Legislativos, Segunda.*

Síntesis

Las Comisiones avalaron en sus términos la Minuta que tiene por objeto dotar a las aduanas del país, y a los actores del comercio exterior, de mayores elementos para que el flujo de mercancías sea más ágil, reducir el tiempo en las importaciones y exportaciones de mercancías; así como

impulsar mejores prácticas aduaneras consignadas en los diversos acuerdos y tratados o convenios internacionales.

Sólo se realizaron correcciones a la minuta por errores de referencia a diversos artículos.

Algunos de los principales elementos de la minuta son:

- I. La utilización de medios tecnológicos.
- II. La eliminación del segundo reconocimiento.
- III. Posibilidad de que los importadores y exportadores realicen directamente el despacho de sus mercancías sin utilizar los servicios de un agente aduanal y, como consecuencia, la eliminación de la figura del apoderado aduanal.
- IV. La agilización de mercancías al permitir su despacho aduanero por lugar distinto al autorizado por razones de eficiencia y facilitación.
- V. El reconocimiento legal del transporte ferroviario.
- VI. La apertura para que puedan autorizarse recintos fiscalizados estratégicos en todo el territorio nacional.
- VII. La apertura a la competitividad del servicio de prevalidación de datos de los pedimentos.
- VIII. El otorgamiento de sustento legal al sistema electrónico aduanero.
- IX. Permitir la autocorrección mediante la rectificación de pedimentos.
- X. La regularización de mercancías y el cambio de régimen cuando se cumplan con las condiciones del nuevo régimen.
- XI. Disminución de multas.
- XII. Otorgar mayores facultades a la autoridad aduanera con el objeto de que se coordine de una mejor forma con otras autoridades tanto nacionales, como fiscales y aduaneras de otros países.

Votación en lo general

Aprobado por:							
Votos a favor	109	Votos en contra	3	Abstenciones	4	Votación total	116

Votación en lo particular

Artículo 37 A, aprobado en los términos del dictamen por:							
Votos a favor	65	Votos en contra	51	Abstenciones	0	Votación total	116
Artículo 165, aprobado en los términos del dictamen por:							
Votos a favor	65	Votos en contra	50	Abstenciones	0	Votación total	115
Artículo 183 A, aprobado en los términos del dictamen por:							
Votos a favor	70	Votos en contra	45	Abstenciones	0	Votación total	115
Artículo 184 B, aprobado en los términos del dictamen por:							
Votos a favor	68	Votos en contra	45	Abstenciones	0	Votación total	
Para admitir a discusión la Adición propuesta por el Sen. Francisco Domínguez Servién							
Votos a favor	52	Votos en contra	61	Abstenciones	0	Votación total	113
Para admitir a discusión la Adición propuesta por el Sen. Fernando Yunes Márquez							
Votos a favor	40	Votos en contra	72	Abstenciones	0	Votación total	113
DEVUELTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES							

7. Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación, presentado por las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Estudios Legislativos, Segunda.

Síntesis

Las Comisiones **avalan en sus términos la Minuta** que establece diferentes mecanismos que **simplifican el pago de impuestos**, permiten

captar nuevos contribuyentes y aseguran la plena integración de estos al ciclo tributario.

Algunos de los principales elementos de la minuta son:

- I. Se rechazó la cláusula anti-elusión que pretendía otorgar al SAT la autoridad para determinar si la operación de una empresa es de carácter de negocios, con el objeto de fijar las responsabilidades fiscales del contribuyente.
- II. Se establece que el domicilio fiscal del contribuyente será el que señalen los particulares como usuarios de las entidades financieras o de las sociedades cooperativas de ahorro y préstamos.
- III. Se crea el sistema de comunicación electrónico denominado "buzón tributario".
- IV. Se incorpora a las tarjetas de crédito y de débito como un medio adicional para el pago de impuestos.
- V. Se faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectuar la retención del IVA que le sea traslado con motivo de la prestación de los servicios de recaudación.
- VI. Se incorpora a los albaceas o representantes de una sucesión como responsables solidarios.
- VII. Se estipula que las personas morales y las físicas que abren cuentas en entidades financieras o sociedades cooperativas de ahorro y préstamo, estarán obligadas a solicitar su inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes.
- VIII. Se establecen las condiciones para que los contribuyentes cumplan con los elementos y características de la contabilidad, a través de los comprobantes fiscales digitales por internet.
- IX. Se extiende el uso de los comprobantes fiscales digitales por internet a todas las operaciones que realizan los contribuyentes.
- X. Se establece que las entidades y sociedades cooperativas de ahorro y préstamos, estarán obligadas a obtener un nombre, denominación o razón social, nacionalidad, residencia, fecha y lugar de nacimiento, domicilio, clave de registro federal de contribuyentes o su número de identificación fiscal.

- XI. Se estipula que las personas físicas o morales que quieran contratar adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con el Estado deben estar al corriente con sus obligaciones fiscales.
- XII. Se otorga seguridad jurídica a los contribuyentes cuando la autoridad ejerza medidas como el embargo precautorio y la inmovilización de cuentas bancarias.
- XIII. Se implementa un esquema de fiscalización electrónica por medio del buzón tributario.
- XIV. Se incorpora un procedimiento dirigido a sancionar y neutralizar el tráfico de comprobantes fiscales.
- XV. Se establecen infracciones y sanciones para quienes pretendan realizar deducciones de forma indebida sobre donativos.
- XVI. Se incorporan las conductas infractoras y sanciones relacionadas con marbete, precintos y envases de bebidas alcohólicas.
- XVII. Se estipulan las conductas que se consideran infracciones a las disposiciones legales en materia de cigarros y otros tabacos labrados, así como sus correspondientes sanciones.
- XVIII. Se reducen los tiempos de las actuaciones en las etapas de requerimiento de pago, embargo y remate de bienes.
- XIX. Se precisa que son procedentes las notificaciones que se realicen a través del buzón tributario.
- XX. Se establecen los montos hasta por los cuales podrá realizarse el embargo de bienes.
- XXI. Se elimina la referencia al embargo de depósitos bancarios o seguros.
- XXII. Se incorpora un plazo máximo de 10 años para que se configure la extinción de los créditos fiscales a través de la figura de prescripción.

Votación en lo general

Aprobado en lo general con las modificaciones presentadas por las Comisiones dictaminadoras a los artículos 14 B, 26, 26 A, 29, 29 A, 30, 32 B, 34 A, 36 B, 46, 46 A, 48, 69, 76, 81, 83, 84, 84 G, 86 B, 86 I, 111, 113 A y 2° transitorio

Votos a favor	73	Votos en contra	43	Abstenciones	0	Votación total	116
----------------------	----	------------------------	----	---------------------	---	-----------------------	-----

Votación en lo particular de artículos reservados

Para admitir a discusión la reserva al artículo 27, presentada por la Sen. María del Pilar Ortega Martínez							
Votos a favor	40	Votos en contra	69	Abstenciones	0	Votación total	109
Artículo 27, en los términos del dictamen							
Votos a favor	69	Votos en contra	36	Abstenciones	0	Votación total	105
Para admitir a discusión la reserva al artículo 28, presentada por el Sen. Francisco de Paula Búrquez Valenzuela							
Votos a favor	40	Votos en contra	67	Abstenciones	0	Votación total	107
Artículo 28, en los términos del dictamen							
Votos a favor	72	Votos en contra	36	Abstenciones	1	Votación total	109
Para admitir a discusión la reserva al artículo 32 A, presentada por los senadores Salvador Vega Casillas, Martín Orozco Sandoval, Jorge Luis Lavalle Maury, Fernando Herrera Ávila y Daniel Gabriel Ávila Ruiz							
Votos a favor	52	Votos en contra	60	Abstenciones	0	Votación total	112
Para admitir a discusión la reserva al artículo 32 A, presentada por el Sen. Rabindranath Salazar Solorio							
Votos a favor	53	Votos en contra	60	Abstenciones	0	Votación total	113
Artículo 32 A, en los términos del dictamen							
Votos a favor	69	Votos en contra	44	Abstenciones	0	Votación total	113
Artículo 36 bis, en los términos del dictamen							
Votos a favor	69	Votos en contra	29	Abstenciones	0	Votación total	108
Para admitir a discusión la reserva al artículo 40 A, presentada por el Sen. Fernando Enrique Mayans Canabal							
Votos a favor	49	Votos en contra	61	Abstenciones	0	Votación total	110
Artículo 40 A, en los términos del dictamen							
Votos a favor	67	Votos en contra	45	Abstenciones	0	Votación total	112
Para admitir a discusión la reserva al artículo 53 B, presentada por el Sen. Jorge Luis Lavalle Maury							

Votos a favor	42	Votos en contra	65	Abstenciones	0	Votación total	107
Artículo 53 B, en los términos del dictamen							
Votos a favor	65	Votos en contra	42	Abstenciones	0	Votación total	107
Artículo 53 C, en los términos del dictamen							
Votos a favor	68	Votos en contra	39	Abstenciones	0	Votación total	107
Artículo 58 A, en los términos del dictamen							
Votos a favor	66	Votos en contra	40	Abstenciones	0	Votación total	106
Artículo 81, en los términos del dictamen							
Votos a favor	67	Votos en contra	38	Abstenciones	0	Votación total	105
Artículo 121, en los términos del dictamen							
Votos a favor	64	Votos en contra	40	Abstenciones	0	Votación total	104
Para admitir a discusión la reserva al artículo 143, presentada por el Sen. Daniel Gabriel Ávila Ruiz							
Votos a favor	41	Votos en contra	65	Abstenciones	0	Votación total	106
Artículo 143, en los términos del dictamen							
Votos a favor	63	Votos en contra	44	Abstenciones	0	Votación total	107
Para admitir a discusión la reserva al artículo 146, presentada por los senadores Salvador Vega Casillas y Silvia Guadalupe Garza Galván							
Votos a favor	43	Votos en contra	62	Abstenciones	0	Votación total	105
Artículo 146 en los términos del dictamen							
Votos a favor	68	Votos en contra	39	Abstenciones	0	Votación total	107
Para admitir a discusión la reserva al artículo 156 bis, presentada por el Sen. Francisco de Paula Búrquez Valenzuela							
Votos a favor	42	Votos en contra	65	Abstenciones	0	Votación total	107
Artículo 156 bis, en los términos del dictamen							
Votos a favor	67	Votos en contra	39	Abstenciones	0	Votación total	106

**DEVUELTO A LA CÁMARA DE DPUTADOS
PARA SUS EFECTOS CONSTITUCIONALES**

LA PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA INORMÓ QUE SE PUBLICARÁN EN LA GACETA LOS TURNOS RESPECTIVOS DE LAS PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO INSCRITAS EN EL ORDEN DEL DÍA, EXCEPTO AQUELLAS QUE SEAN RETIRADAS A PETICIÓN DE SUS PROMOVENTES.

DEL MISMO MODO, LAS EFEMÉRIDES Y LOS PRONUNCIAMIENTOS EN LA AGENDA POLÍTICA SERÁN PUBLICADOS DE MANERA ÍNTEGRA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES.

SIENDO LA 18:52 HRS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y SE CITÓ PARA LA PRÓXIMA QUE TENDRÁ VERIFICATIVO EL LUNES 28 DE OCTUBRE DE 2013 A LAS 12:00 HRS.

